

**Expediente nº:** GMSU/2023/2 **Órgano colegiado:** Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos

**JOSÉ MANUEL PARRADO FLORIDO, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

**"11º. CONTRATACIÓN/EXPTE. 6989/2022. SERVICIO DE DISEÑO DE PROYECTO EJECUTIVO MUSEOLÓGICO Y MUSEOGRÁFICO Y POSTERIOR FABRICACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL ESPACIO DEL "MOLINO DE LA MINA": ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE.**- Examinada la documentación que se tramita para la aprobación del Servicio de diseño de proyecto ejecutivo museológico y museográfico y posterior fabricación, suministro, montaje e instalación de los contenidos del proyecto ejecutivo del espacio del "Molino de la Mina", **y resultando:**

1º. El Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Urbanos o el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2022, aprobó el expediente de contratación nº 6989/2022, ref. C-2022/046, incoado para adjudicar, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado, el contrato de prestación del servicio de diseño de proyecto ejecutivo museológico y museográfico y posterior fabricación, suministro, montaje e instalación de los contenidos del proyecto ejecutivo del espacio del "Molino de la Mina".

2º. El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante municipal, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 8 de agosto de 2022. El plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 7 de septiembre de 2022.

3º. Durante el plazo hábil abierto se presentaron proposiciones por parte de los siguientes licitadores:

LICITADORES	CIF
1.- EDWINDO 4 MORCARO S.L.	B06485866
2.- SOLACARPINTEROS S.L.	B91515569

4º. Convocada Mesa de Contratación al efecto, la misma decide:

**Primero.-** Con fecha 8 de septiembre de 2022:

a) Proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre A de todos los licitadores, con siguiente resultado:

LICITADORES	Declaración responsable	Propuesta técnica
1.- EDWINDO 4 MORCARO S.L.	Presenta declaración responsable general de capacidad y solvencia y de solvencia adicional ajustadas a los formularios exigidos en el anexo II apartado I del pliego aprobado.	Presenta proposición técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II apartado 1.3 del pliego aprobado
2.- SOLACARPINTERO S S.L.	Presenta declaración responsable de solvencia adicional ajustadas al formulario exigido en el anexo II apartado I del pliego aprobado. No obstante la declaración responsable general de capacidad y solvencia no se ajusta al modelo	Presenta proposición técnica acorde, en principio, con lo exigido en el anexo II apartado

## CERTIFICADO

exigido en el anexo II apartado I del pliego aprobado. firma.	
<b>En consecuencia, deberá de presentar, nueva declaración responsable general de capacidad y solvencia ajustada al modelo exigido en el anexo II apartado I del pliego aprobado.</b>	1.3 del pliego aprobado

b) Requerir a SOLA CARPINTEROS S.L. para que en el plazo de tres días hábiles subsane la documentación indicada en el cuadro anterior.

c) Remitir la documentación técnica presentada en el archivo electrónico o sobre A, a la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos para su informe y valoración, una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentación y comprobada la misma.

**Segundo.-** Con fecha 11 de enero de 2022:

a) Admitir a los dos licitadores presentados a la licitación, una vez subsanada la documentación requerida a SOLA CARPINTEROS S.L.

b) Dar cuenta del informe técnico realizado por parte de la responsable municipal del contrato, Sra. García Gómez, con fecha 23 de diciembre de 2022, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Memoria conceptual y justificativa	Diseño de espacios, mobiliario y contenidos	Contenido audiovisual y uso de nuevas tecnologías	Plan de difusión y promoción.	Sostenibilidad ambiental	TOTAL
1.- Edwindo 4 Morcaro S.L	18	8	8	8	3	<b>45</b>
2.- Sola Carpinteros S.L.	2	6	5	0	0	<b>13</b>

c) Admitir las puntuaciones otorgadas en el referido informe

d) Proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre B (proposición referida a los criterios evaluables automáticamente) de ambos licitadores, cuyo resultado es el siguiente:

**D.1.- PROPOSICIÓN DE EDWINDO 4 MORCARO S.L.:**

Concepto	Precio máximo IVA excluido	Precio ofertado IVA excluido	IVA (21 %)	Precio ofertado IVA incluido
<b>Redacción de proyecto</b>	<b>19.500,00 €</b>	19.500,00 €	4.095,00 €	23.595,00 €
<b>Dirección facultativa</b>	<b>4.750,00 €</b>	4.750,00 €	997,50 €	5.747,50 €
<b>Ejecución del proyecto</b>	<b>90.455,12 €</b>			
<b>1. Traducciones</b>		2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
<b>2. Tecnología Audiovisual</b>		3.262,31 €	685,09 €	3.947,40 €

## CERTIFICADO

<b>3. Informática</b>		3.979,12 €	835,62 €	4.814,74 €
<b>4. Interactivos</b>		16.935,00 €	3.556,35 €	20.491,35 €
<b>5. Audiovisuales</b>		17.230,00 €	3.618,30 €	20.848,30 €
<b>6. Carpintería</b>		14.015,77 €	2.943,31 €	16.959,08 €
<b>7. Metalistería</b>		10.116,00 €	2.124,36 €	12.240,36 €
<b>8. Rotulación</b>		6.933,72 €	1.456,08 €	8.389,80 €
<b>9. Iluminación</b>		4.933,08 €	1.035,95 €	5.969,03 €
<b>10. Montaje/Transporte</b>		8.066,09 €	1.693,88 €	9.759,97 €
<b>TOTAL</b>	<b>114.705,12 €</b>	<b>111.721,09 €</b>		<b>135.182,52 €</b>

- Traducción de los contenidos en los siguientes idiomas: Portugués y Francés.
- Compromiso de realizar el diseño, la creación y el desarrollo de una página web específica del Espacio del Molino de la Mina, con contenido audiovisual y de difusión.
- Compromiso de extender el período de garantía en 1 año adicional al periodo establecido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

### D.2.- PROPOSICIÓN DE SOLA CARPINTEROS S.L:

Concepto	Precio máximo IVA excluido	Precio ofertado IVA excluido	IVA (21 %)	Precio ofertado IVA incluido
<b>Redacción de proyecto</b>	<b>19.500,00 €</b>	16.575,00 €	3.480,75 €	20.055,75 €
<b>Dirección facultativa</b>	<b>4.750,00 €</b>	4.037,50 €	847,88 €	4.885,38 €
<b>Ejecución del proyecto</b>	<b>90.455,12 €</b>	76.886,85 €	16.146,24 €	93.033,09 €
<b>1. Traducciones</b>		2.295,09 €	481,97 €	2.777,06 €
<b>2. Tecnología audiovisual</b>		13.685,00 €	2.873,85 €	16.558,85 €
<b>3. Informática</b>		1.785,01 €	374,85 €	2.159,87 €



## CERTIFICADO

<b>4. Interactivos</b>		8.670,00 €	1.820,70 €	10.490,70 €
<b>5. Audiovisuales</b>		12.410,00 €	2.606,10 €	15.016,10 €
<b>6. Carpintería</b>		8.755,00 €	1.838,55 €	10.593,55 €
<b>7. Metalistería</b>		2.766,75 €	581,02 €	3.347,76 €
<b>8. Rotulación</b>		8.415,00 €	1.767,15 €	10.182,15 €
<b>9. Iluminación</b>		9.307,50 €	1.954,57 €	11.262,07 €
<b>10. Montaje/Transporte</b>		8.797,50 €	1.847,48 €	10.644,98 €
<b>TOTAL</b>	<b>114.705,12 €</b>	97.499,36 €	20.474,86 €	117.974,22 €

- Traducción de los contenidos en los siguientes idiomas: Portugués, Francés, Italiano y Alemán.
- Compromiso de extender el período de garantía en 2 años adicionales al periodo establecido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Remitir las citadas ofertas a la unidad promotora del expediente (Gerencia Municipal de Servicios Urbanos) para su informe y valoración.

Requerir informe técnico respecto de los indicados sobres B, y una vez emitido el mismo, proceder a la convocatoria de la mesa para conocimiento del resultado obtenido por las distintas empresas en la valoración del sobre B, y en su caso, proceder a la apertura del sobre C.

**Tercero.-** Con fecha 19 de enero de 2023:

a) Dar cuenta del informe técnico de 17 de enero de 2023 por parte de la Arquitecta de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, Sra. García Gómez, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica	Traducción de Contenidos	Página Web	Garantía	PUNTUACIÓN
1.- EDWINDO 4 MORCARO S.L.	27,02	5	8	7	47,02
2.- SOLACARPINTEROS S.L.	30	10	0	7	47

b) Admitir las puntuaciones finales, resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los archivos electrónicos o sobres A (juicio de valor) y B (criterios automáticos):

LICITADOR	Criterios Juicio de valor	Criterios automáticos	TOTAL
EDWINDO 4 MORCARO S.L.	45,00	47,02	<b>92,02</b>
SOLACARPINTEROS S.L.	13,00	47,00	<b>60,00</b>

c) Proponer la adjudicación del contrato de prestación del servicio de diseño de proyecto ejecutivo museológico y museográfico y posterior fabricación, suministro, montaje e instalación de

los contenidos del proyecto ejecutivo del espacio del "Molino de la Mina", a EDWINDO 4 MORCARO S.L., por el precio de 111.721,09 € IVA excluido (135.182,52 € IVA incluido), con las siguientes mejoras:

- Traducción de los contenidos en los siguientes idiomas: Portugués y Francés.
- Compromiso de realizar el diseño, la creación y el desarrollo de una página web específica del Espacio del Molino de la Mina, con contenido audiovisual y de difusión.
- Compromiso de extender el período de garantía en 1 año adicional al periodo establecido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5º. El licitador propuesto como adjudicatario, previo requerimiento efectuado al efecto, ha acreditado su solvencia económico-financiera y técnica, encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como el depósito en la Tesorería Municipal de la garantía definitiva exigida en el pliego aprobado.

En consecuencia con lo anterior, vistos los informes jurídico y de repercusión del contrato en los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera emitidos, sin perjuicio del resultado de la fiscalización procedente por la Intervención Municipal, y considerando lo preceptuado en los artículos 116 y siguientes de la LCSP, y concordantes que se encuentren vigentes del reglamento de desarrollo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre), conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Gerencia de Servicios Urbanos, el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, con la asistencia de cinco de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

**Primero.-** Declarar válido el acto licitatorio.

**Segundo.-** Adjudicar a EDWINDO 4 MORCARO S.L, el contrato de prestación del) servicio de diseño de proyecto ejecutivo museológico y museográfico y posterior fabricación, suministro, montaje e instalación de los contenidos del proyecto ejecutivo del espacio del "Molino de la Mina", por el precio de 111.721,09 € IVA excluido (135.182,52 € IVA incluido) de acuerdo con los pliegos aprobados, así como con la oferta presentada. Entre las mejoras ofertadas se encuentran las siguientes:

- Traducción de los contenidos en los siguientes idiomas: Portugués y Francés.
- Compromiso de realizar el diseño, la creación y el desarrollo de una página web específica del Espacio del Molino de la Mina, con contenido audiovisual y de difusión.
- Compromiso de extender el período de garantía en 1 año adicional al periodo establecido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Tercero.-** Requerir a EDWINDO 4 MORCARO S.L para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo, proceda a la firma electrónica del correspondiente contrato, que no podrá producirse con anterioridad al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente de la fecha de remisión de la notificación a los licitadores, disponiendo tras ello de un plazo de 5 días naturales para dicha firma.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores, con indicación de los recursos procedentes recurso potestativo especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días computados a partir del día siguiente a la fecha de remisión de la notificación, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción contencioso administrativa), adjuntándoles los informes técnicos elaborados durante el desarrollo de las Mesas de Contratación.

**Quinto.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales, Servicio de Contratación, Servicio Municipal de Prevención de Riesgos, y responsable municipal del contrato Margarita García Gómez, arquitecta de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos.



## CERTIFICADO

**Sexto.-** Facultar al concejal-delegado de Hacienda, D. Francisco Jesús Mora Mora para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato, conforme a la Resolución de la Alcaldía número 334/2019, de 28 de junio.

**Séptimo.-** Conforme a lo dispuesto en el art. 63 LCSP, insertar en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio indicativo de la presente adjudicación, así como de formalización del contrato, una vez que se produzca. Igualmente:

a) Publicar en el citado Perfil de Contratante, conforme a lo dispuesto en el art. 63 LCSP, las actas de las sesiones de la Mesa de Contratación celebradas así como los informes técnicos emitidos con ocasión de las mismas.

b) Publicar un certificado del presente acuerdo en el portal de transparencia municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

c) Publicar un anuncio de formalización del contrato, una vez se produzca ésta, en el portal de transparencia municipal”.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno del señor Presidente de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

*Documento firmado electrónicamente*

